

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA COPADEH

SINACIG

ABRIL 2022

ACUERDO INTERNO No. 083 -COPADEH

Guatemala, 08 de abril de 2022

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO

Que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, teniendo como fin máximo la realización del bien común. Para lo cual debe tutelar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, a través de medidas administrativas, legislativas, jurídicas y de cualquier otra índole para el pleno goce y ejercicio de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO

Que según el Acuerdo Gubernativo Número 100-2020, del Presidente de la República, de fecha 30 de julio del 2020, se crea la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, dependencia del Organismo Ejecutivo, la cual tiene por objeto asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la Conflictividad del país.

CONSIDERANDO

Que con base en el Acuerdo número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba el “Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)” con el objetivo de *fortalecer las funciones y*



atribuciones que ejecutan las entidades sujetas a fiscalización se deben implementar normas técnicas, procesos de gestión de riesgo, procedimientos, principios y valores éticos, que rigen y coordinan el control gubernamental, así como, adoptar las establecidas en la legislación nacional e internacional aplicable.

CONSIDERANDO

Que es importante establecer criterios técnicos y metodológicos de control interno, que brinden seguridad para alcanzar la efectividad en los procesos de buena gobernanza, evaluación de riesgos y de control, para lograr los objetivos de esta Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

POR TANTO

El Director Ejecutivo de esta Comisión Presidencial, con fundamento en el **Artículo 7. Dirección Ejecutiva de la Comisión** literales a) y g) del Acuerdo Gubernativo Número 100-2020 de fecha 30 de julio de 2020.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobación. Aprobar los siguientes instrumentos de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, en atención al acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas que aprueba el “Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)”:

Metodología de Evaluación y Tolerancia al Riesgo

Matriz de Evaluación de Riesgos

Mapa de Riesgos

Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos

Informe Anual de Control Interno, adjuntos al presente Acuerdo Interno.

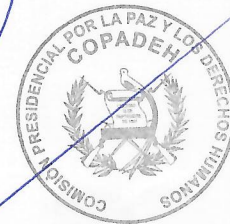
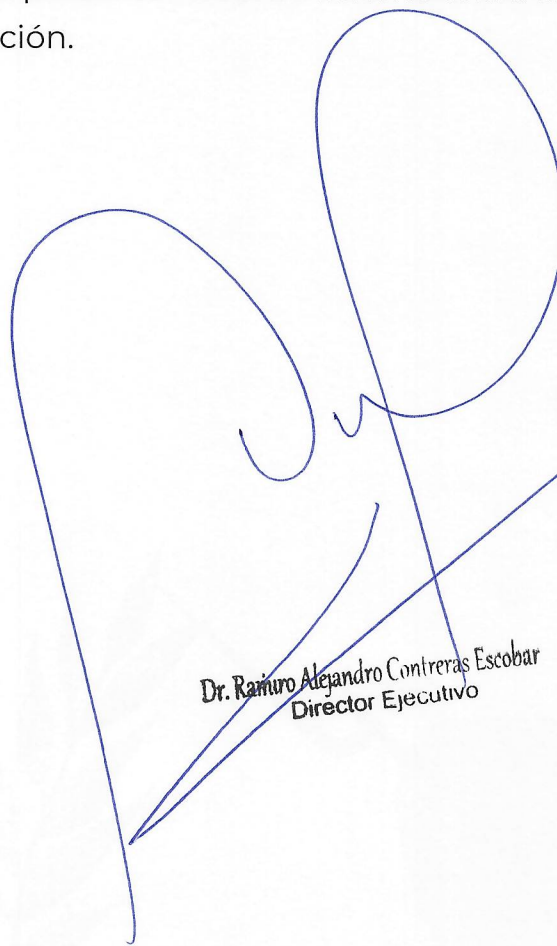
Artículo 2. Responsabilidad. Es responsabilidad de la máxima autoridad, equipo de dirección y servidores públicos de esta Comisión, velar por el



cumplimiento de la normativa interna y legislación vigente aplicable a esta Comisión, con el objetivo de minimizar los riesgos establecidos en el Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Artículo 3. Notificación. Notifíquese el presente Acuerdo Interno a las Direcciones, Departamentos y Unidades Administrativas para su cumplimiento.

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo Interno entra en vigencia al día siguiente de su aprobación.



Dr. Ramiro Alejandro Contreras Escobar
Director Ejecutivo

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA COPADEH

**SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL
SINACIG**

ABRIL 2022



DIRECTORIO:

Doctor Ramiro Alejandro Contreras Escobar
Director Ejecutivo

MSc. Eddy Mauricio Cano Cassiano
Subdirector Ejecutivo

Elaboración: Unidad de Planificación

Revisión: Unidad Especializada en Riesgos -UER-



2. ÍNDICE

1. CARÁTULA	1
2. ÍNDICE	3
3. INTRODUCCIÓN	4
4. FUNDAMENTO LEGAL	5
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA	5
6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	7
7. OBJETIVOS EN EL MARCO DEL SINACIG.....	9
8. ALCANCE DEL INFORME.....	10
9. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO.....	10
10. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN.....	19
11. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.....	20
12. ANEXOS.....	20



3. INTRODUCCIÓN

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, ha cumplido su primer año de funcionamiento, 2021. Paralelamente a su creación inició su funcionamiento. Aunque el acuerdo de creación establece la vigencia de la COPADEH a partir de julio 2020, su primera autoridad fue nombrada en octubre de ese año y tomó posesión del cargo en noviembre de 2020. Esto trajo consigo que las primeras gestiones de creación se realizaran en diciembre 2020 e iniciara con actividad sustantiva en marzo 2021. Se realizó la planificación institucional y la gestión de 2 modificaciones presupuestarias que le permitieron contar con presupuesto para la creación de puestos y lograr las contrataciones durante el transcurso de 2021.

Se han logrado importantes avances tanto en la función sustantiva como administrativo financiero.

Por parte de la Auditoría Interna se informó de la primera capacitación que impartiría la Contraloría General de Cuentas indicando que la participación a la misma era de carácter obligatorio. Para la capacitación impartida a inicios de 2022, el Departamento de Recursos Humanos, a través de la Jefe de Recursos Humanos, realizó la convocatoria a todo el personal de la Institución haciendo énfasis en la obligación de recibirlas. La Jefe de Planificación hizo un llamado a darle la importancia necesaria tomando en cuenta que todas y todos somos responsables de establecer y dar cumplimiento a lo requerido por el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.

Con base en el mandato de la COPADEH, los objetivos estratégicos y operativos, y la adición reciente de los objetivos de información y de cumplimiento de normativa, se realizó un trabajo de identificación de riesgos internos y externos que puedan generar amenazas para el alcance de los objetivos institucionales.



4. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo No. 100-2020 de fecha 30 de julio de 2020 con vigencia hasta el año 2024

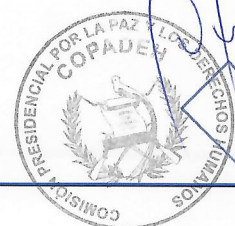
Decreto No. 16-2021 en el Artículo 29, se le denomina como entidad especializada para elaborar el Reglamento y el Programa de Ejecución para el año fiscal 2022, Política Pública de Chixoy

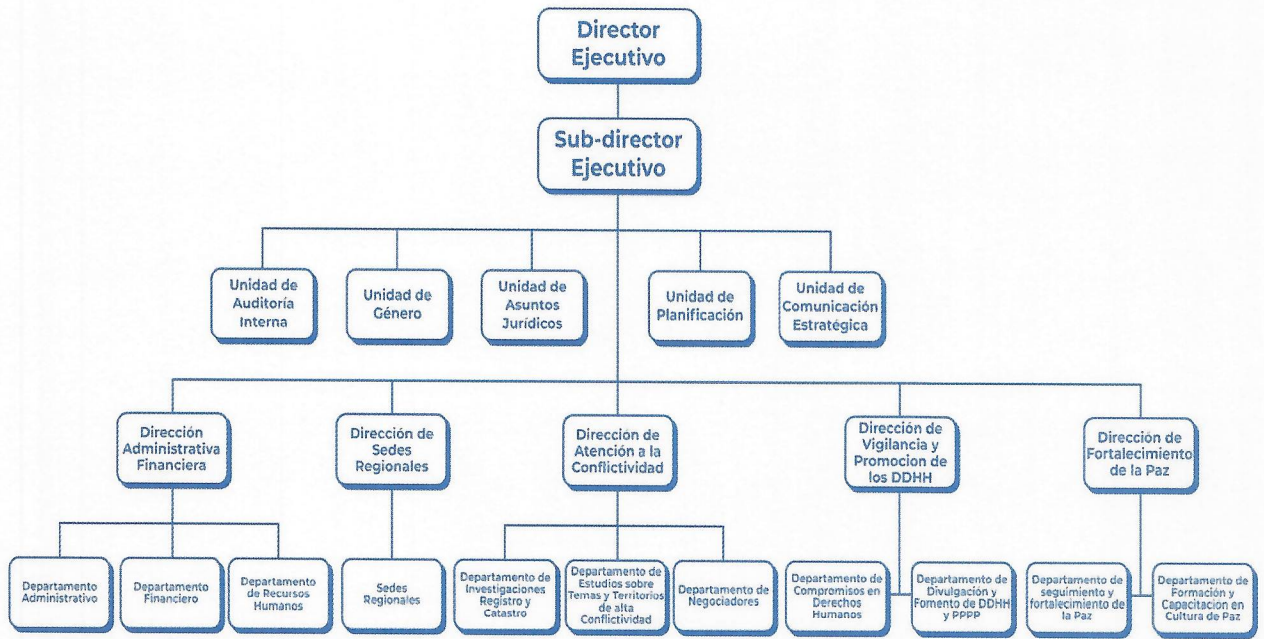
Con base en el Acuerdo No. A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 13 de julio de 2028, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Interno No. 021-2021 Manual de Organización y Funciones

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica se definió con base en el mandato para la creación de las áreas sustantivas y con base en la clasificación de áreas administrativas, financieras, de Recursos Humanos, de asesoría técnica y de control, para las instituciones públicas.





6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico (E-1)

Brindar asesoría a las dependencias del Organismo Ejecutivo para la promoción y establecimiento de mecanismos y acciones de incidencia política que coadyuven a la prevención de la conflictividad del país, la promoción y vigilancia de los derechos humanos a través de la cultura de paz y el diálogo a nivel nacional.

Objetivos Operativos

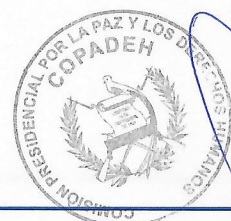
O-1.1 Incidir en mesas técnicas como ente asesor para la promoción y vigilancia de los DDHH.

O-1.2 Coordinar procesos de formación y capacitación en cultura de paz y ciudadanía vinculando a las Instituciones del Estado, Sociedad Civil, Sector Empresarial y Sociedad en General.

O-1.3 Participar con las dependencias del Organismo Ejecutivo en la promoción de las condiciones y procesos de solución de los conflictos sociales de manera sostenible.

Objetivo Estratégico (E-2)

Coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo el seguimiento y atención a los compromisos gubernamentales, en materia de Paz, derechos humanos y conflictividad del país.



Objetivos Operativos

- O-2.1 Dar seguimiento y atención a obligaciones nacionales e internacionales de Estado en materia de Derechos Humanos en coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo y ser enlace con la Institución del Procurador de Derechos Humanos.
- O-2.2 Resignificar las políticas del Organismo Ejecutivo relacionadas con el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.
- O-2.3 Actuar con las dependencias del Organismo Ejecutivo que intervienen en los conflictos sociales para que a través del diálogo se busque la armonía, el respeto a los derechos humanos y la construcción de la paz.

Objetivos de Información Financiera (F)

1. Rendir cuentas sobre el uso de los recursos asignados, los avances y logros, presentando la información veraz y oportuna cumpliendo con las normas, la legislación y normativa aplicable y en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública y gobierno abierto.
2. Presentar informes gerenciales de áreas sustantivas, programación y ejecución física y financiera al despacho superior.



Objetivos de Información y Comunicación (I)

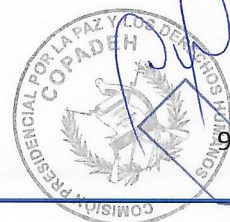
1. Suministrar información no financiera a entes reguladores, fiscalizadores, financieros y otras partes interesadas cumpliendo con los criterios de presentación y requerimientos solicitados de acuerdo a las disposiciones jurídicas y normativa aplicable.
2. Dar cumplimiento al mandato institucional a través de nuestra página web y otros mecanismos comunicacionales como parte de la rendición de cuentas.

Objetivos de Cumplimiento Normativo (N)

1. Verificar que se tenga la normativa interna necesaria y se encuentre respaldada en el marco legal vigente y sea aplicada en el quehacer institucional para prevenir delitos.
2. Establecer los principios, valores y normas éticas de la COPADEH y promover su cumplimiento.
3. Utilizar los manuales de normas y procedimientos y otros reglamentos y manuales como base para el desarrollo de las funciones de las dependencias de la COPADEH.

7. OBJETIVOS EN EL MARCO DEL SINACIG

- 7.1 Fortalecer el alcance de los objetivos institucionales
- 7.2 Fortalecer el control interno institucional por medio del establecimiento de instrumentos de control interno.
- 7.3 Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la institución en el desarrollo de su quehacer institucional.



8. ALCANCE DEL INFORME

El informe se elaboró tomando en cuenta el período de Enero a diciembre 2021 y de enero a abril de 2022, que abarca principalmente el primer año de funcionamiento de la Institución y la situación actual en la que se encuentra a la fecha con relación a su control interno, tomando como base los objetivos institucionales e identificando los principales riesgos que la afectan. Esta identificación incluye a todas las dependencias de la COPADEH del primer al tercer nivel jerárquico con la inclusión de todas las áreas de la entidad, el compromiso del Equipo de Dirección, los equipos de trabajo y la Unidad Especializada en Riesgos.

9. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

9.1 ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA:

La COPADEH para el control interno de la gestión institucional, se apoya en mecanismos de seguimiento y evaluación, los informes de la Unidad de Auditoría Interna, de la Contraloría General de Cuentas, el Manual de Organización y Funciones, los manuales de normas y procedimientos los indicadores de desempeño, así como cualquier otro mecanismo que coadyuve a mantener controles adecuados de la gestión institucional. De esta manera se expresará el control interno a través de todas las dependencias que conforman la Institución.

Se identificarán y establecerán los procedimientos para desarrollar el quehacer de la institución evitando la discrecionalidad y coordinar los procedimientos que van de una a otra dependencia dentro de la Institución para trabajar articuladamente.



La COPADEH durante 2021 para el fortalecimiento del control interno inició con la elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos con la asesoría de la Unidad de Planificación, quien brindó inducción, elaboró una guía y formato para facilitar la elaboración, con la finalidad de acompañar y apoyar el proceso de elaboración de los manuales en mención hasta su aprobación.

Se conformó el Comité de Ética de la COPADEH. Se elaboró y aprobó el Código de Ética y su Reglamento, elaborados en 2021, los cuales se encuentran publicados en el portal Web de la COPADEH, este código fue actualizado durante el primer cuatrimestre de 2022.

Se firmaron los compromisos sobre el conocimiento y comprensión del Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción, por parte de todo los servidores públicos de la COPADEH; se mantiene una divulgación constante del Código de Ética, tanto en la sede central como en sus sedes en el interior del país, la promoción de los valores y principios institucionales, a través de la divulgación, capacitación, y otras actividades.

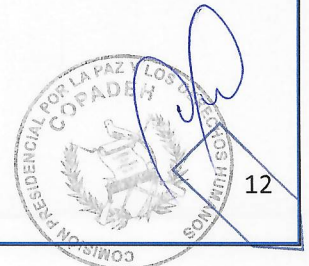
Dentro del contenido del Código de Ética se encuentra la Política de Prevención de la Corrupción.

Respecto a la normativa interna aprobada, a la fecha se encuentran aprobados los siguientes manuales y reglamentos.



NORMATIVA INTERNA APROBADA

	Normativa Interna Aprobada	No. de Acuerdo Interno
AÑO 2021		
1	Manual de Organización y Funciones	21-2021
2	Reglamento de Caja Chica	54-2021
3	Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Planificación	88-2021
4	Manual de Normas y Procedimientos para Gestión de Pago de Obligaciones de Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	99-2001
5	Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna	103-2021
6	Código de Ética	111-2021
7	Manual de Normas y Procedimientos de Contrataciones del Departamento Administrativo	126-2021
8	Reglamento del Código de Ética	129-2021
9	Manual de Normas y Procedimientos del Fondo Rotativo Institucional	132-2021
10	Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Asuntos Jurídicos	133-2021



11	Circulares y lineamientos relacionados con el control interno	
AÑO 2022		
12	Manual de Norma y Procedimientos de la Dirección de Atención a la Conflictividad	009-2022
13	Plan Anual de Auditoría Interna de la COPADEH -PAA- para el ejercicio fiscal 2022	020-2022-COPADEH

Actualmente están en proceso actualización algunos manuales de normas y procedimientos derivados de una revisión después del primer año de funcionamiento, incluyendo el Manual de Organización y Funciones y se están elaborando otros manuales de normas y procedimientos, con el fin de contar con todos los manuales necesarios. Derivado de la implementación del SINACIG, se cuenta con el compromiso de todas y todos para elaborar o actualizar la normativa interna (manuales, protocolos, reglamentos y políticas) que guíe el desarrollo de las funciones de cada una de ellas, para respaldar adecuadamente el quehacer institucional.



Manuales de Normas y Procedimientos en Proceso de revisión y elaboración de flujogramas

DEPENDENCIA RESPONSABLE	MANUALES EN PROCESO DE REVISIÓN Y CORRECCIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Manual de Normas y Procedimientos de Almacén
	Manual de Normas y Procedimientos de Archivo
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos
	Reglamento de Personal
DEPARTAMENTO FINANCIERO	Procedimientos del área de Tesorería
	Procedimientos del área de Contabilidad
	Procedimientos del área de Presupuesto
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Manual de Normas y Procedimientos De la Dirección de Vigilancia y Promoción de los derechos humanos
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA PAZ	Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz
DIRECCIÓN DE SEDES REGIONALES	Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Sedes Regionales
UNIDAD DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública
	Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Comunicación Estratégica



UNIDAD DE GÉNERO	Manual de Normas y Procedimientos de La Unidad de Género
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Actualización Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad Auditoría Interna (en elaboración de flujogramas)
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	Actualización Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Manuales de Normas y Procedimientos en elaboración

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Manual de Normas y Procedimientos del Departamento Administrativo (con algunas áreas ya en proceso de revisión)
DEPARTAMENTO FINANCIERO	Manual de Normas y Procedimientos del Departamento Financiero (con revisión iniciada de algunos procedimientos)

9.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se elaboró metodología de trabajo para llevar a cabo la evaluación de riesgos.

El Director Ejecutivo de la COPADEH sostuvo reunión con el equipo de Dirección para instruir sobre el compromiso que cada uno y cada una tiene para dar cumplimiento al SINACIG y recalcó la importancia de elaborar los productos a entregar y dar implementación al mismo.

Se realizó un trabajo en equipo con todas y cada una de las dependencias de la COPADEH para realizar el ejercicio de evaluación de riesgos,




iniciando con la reunión de la Máxima Autoridad, el Director Ejecutivo, el Subdirector Ejecutivo y el Equipo de Dirección.

Los riesgos se trabajaron tomando como base y la Planificación Estratégica y Operativa, analizándolos de acuerdo a los objetivos institucionales. Se elaboraron objetivos de cumplimiento de normativa, de información y comunicación, los cuales serán integrados en la planificación a presentar el 30 de abril de 2022 a SEGEPLAN.

Como está indicado en la guía se hizo una valoración relativa al riesgo de fraude y corrupción que pueda afectar los objetivos institucionales, partiendo del área de adquisición de bienes y servicios, que, en el caso de la COPADEH, es donde puede generarse este riesgo.

Se detectó que no hay suficientes políticas institucionales referentes a los temas visualizados en la Guía del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental lo que debe atenderse oportunamente.

Se tomó en cuenta el entorno externo sobre el que la Institución no puede tener un control directo, pero si puede tomar acciones institucionales que le permitan mitigar los riesgos identificados, principalmente que pueden afectar los objetivos estratégicos y operativos. Como parte de las acciones institucionales se trabajarán instrumentos, políticas y manuales que permitan fortalecer el control interno para el logro de objetivos.

Se hicieron consultas oportunas a la Unidad de Auditoría Interna, previo a iniciar la evaluación de riesgos con la finalidad de tener un mejor conocimiento del trabajo a realizar, dependencia que brindó el apoyo en el marco de su competencia para enfatizar las capacitaciones brindadas por la Contraloría General de Cuentas. Cada dependencia envió los instrumentos de evaluación de riesgos, plan de trabajo y mapa de riesgos y luego se sostuvieron reuniones entre la Unidad Especializada en Riesgos y cada dependencia para la revisión y ajustes. Con el aporte de todas las



dependencias de la COPADEH y sus respectivos equipos de trabajo, así como con la coordinación de la Unidad Especializada en Riesgos, se elaboraron los documentos requeridos por el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, SINACIG.

Se tomó como base, los rangos de riesgo establecidos por la Contraloría General de Cuentas como sigue a continuación, únicamente sin uso de decimales:

VALORACIÓN TOLERANCIA AL RIESGO -COPADEH-			
RANGO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
1 a 10	Básico	Riesgo tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la entidad	VERDE
11 a 15	Gestionable	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo	AMARILLO
16 en adelante	No tolerable	Riesgo residual tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta al riesgo. Requiere atención inmediata	ROJO



9.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

1. Se determinó que no se cuenta a la fecha con las políticas necesarias para normar y establecer los controles de la gestión por resultados, sin embargo, se aplica la gestión por resultados iniciando con la Planificación Estratégica Institucional, se tienen procedimientos aprobados para el trabajo vinculado plan -presupuesto los cuales serán revisados y validados durante la primera mitad del ejercicio Fiscal 2022.
2. Se tienen matrices de planificación de cada dependencia firmadas por los responsables de llevar a cabo ciertas acciones con base en la red de producción que contribuye al resultado institucional. Lo cual forma parte de un procedimiento aprobado.
3. Se da seguimiento mensual a la Planificación y se elaboran los informes de rendición de cuentas con los informes narrativos que emiten las dependencias de la COPADEH sustantivas, a cargo del alcance de los objetivos estratégicos y la información generada en los sistemas conocidos como SIGES, SICOIN y SIPLAN,.
4. Se ha dado inducción para la elaboración de manuales de normas y procedimientos y se cuenta con una guía aprobada, así como un formato que facilita la elaboración de los mismos.
5. Las dependencias que ya cuentan con Manual de Normas y Procedimientos y el de Organización y funciones están siendo revisados por los responsables en cada dependencia para su actualización. Y las dependencias que no cuentan con Manuales han recibido la inducción necesaria para iniciar su elaboración.
6. Se elaborarán algunos protocolos necesarios para mitigar riesgos a nivel externo.



9.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se elaboran los informes de rendición de cuentas y se publican en la página Web de la COPADEH atendiendo al Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, adicionalmente se publican informes mensuales de avance tanto físico como presupuestario con relación al Plan Operativo Anual lo que aporta a la transparencia y rendición de cuentas.

Aunque se aplican acciones que favorecen la transparencia y la rendición de cuentas, la COPADEH está trabajando en los manuales relacionados a establecer los controles en esta temática, tanto en la parte presupuestaria y financiera como en las de comunicación junto con las políticas que permitan contar con el marco normativo relacionado.

10. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Se creó mediante Acuerdo Interno No. 042- la Unidad especializada en riesgos, integrada por:

1. Subdirector Ejecutivo, quien funge como coordinador
2. Jefe de Planificación
3. Jefe de Financiero
4. Jefe de Recursos Humanos
5. Jefe Administrativo
6. Encargado de Informática

Adicionalmente se han iniciado las gestiones para la creación de un puesto a cargo de dar seguimiento a los controles a implementar en el marco del SINACIG, esto mediante un proceso de supresión-creación de puesto.

Todo esto permitirá realizar el seguimiento y supervisión de los compromisos establecidos en el plan de trabajo.

11. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

La COPADEH tiene el compromiso de integrar durante 2022 los controles internos que en el diagnóstico detectó que no se tienen y mejorar los que se han establecido con la finalidad de mejorar la gestión por resultados, el logro de resultados, objetivos, calidad del gasto, la transparencia, la rendición de cuentas las normas y medios para la adecuada y efectiva comunicación interna y externa.

12. ANEXOS

- a) Fotos**
- b) Matriz de Evaluación de Riesgos**
- c) Mapa de Riesgos**
- d) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos**



Dr. Ramiro Alejandro Contreras Escobar
Director Ejecutivo



Fuente: UCE/COPADEF. Reunión de inicio para la implementación del SINACIG, del Doctor Ramiro Contreras, Director Ejecutivo de la COPADEF con el Equipo de Dirección



Fuente: UCE/COPADEF. Reunión de inicio para la implementación del SINACIG, del Doctor Ramiro Contreras, Director Ejecutivo de la COPADEF con el Equipo de Dirección





Fuente: UPLANI/COPADEFH Reuniones bilaterales SINACIG



Fuente: UCE/COPADEFH, Reunión Unidad Especializada en Riesgos



Fuente: UCE/COPADEF, Reunión Unidad Especializada en Riesgos



Fuente: UPLANI/COPADEF Reunión de entrega de Cartas de Compromiso al Despacho Superior SINACIG



Fuente: UPLANI/COPADEFH Reunión de entrega de Cartas de Compromiso al Despacho Superior SINACIG



Fuente: UPLANI/COPADEFH Reunión de entrega de Cartas de Compromiso al Despacho Superior SINACIG